

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 8 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 489/2018-2019**



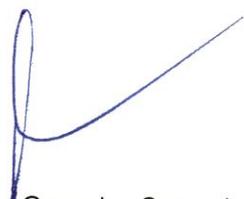
Señor  
D. Luís Gatty Ribeiro Roca  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA**  
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Juan René Guachalla Machicado, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe detalladamente de dónde provienen los recursos asignados, para el pago de salarios al personal permanente y eventual, de todo el Municipio de la ciudad de Cobija. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuánto es el presupuesto asignado según su POA para el pago de salarios al personal permanente y eventual del Municipio de la ciudad de Cobija, para la gestión 2018. Remita copia del respectivo POA.--- 3. Remita copia legalizada de las planillas de todo el personal eventual y permanente del Municipio de la ciudad de Cobija.--- 4. Informe de manera pormenorizada, en qué consiste la denominada Generación de Empleos, que el Municipio de la ciudad de Cobija promueve, para otorgar trabajo a jóvenes y señoritas. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 5. Haga conocer en forma documentada, de dónde proviene el presupuesto para pagar salarios a jóvenes y señoritas, que están dentro del Programa Generación de Empleos.--- 6. Informe, cuánto es el salario mensual que perciben los jóvenes y señoritas que están dentro del Programa Generación de Empleos y el respectivo rubro al que se dedica cada uno de ellos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 7. Informe, cuántos jóvenes y señoritas se encuentran trabajando a través del Programa Generación de Empleos.--- 8. Informe, por cuánto tiempo son contratados los trabajadores que se encuentran dentro del Programa Generación de Empleos. Remita copia legalizada de contratos de los mismos.--- 9. Informe, qué tipo de beneficios son otorgados a las y los jóvenes que trabajan dentro del Programa Generación de Empleos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N° 489/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- ✓ **1 Folder (con 65 fojas).**
- ✓ **1 Anillado.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGUROS	
<b>RECIBIDO</b>				
DIA	MES	ANO	HORA	
27	06	18	18:15	
N° CORRELATIVO			FIRMA	
No EJEMPLARES			No FOJAS	
SU CONTENIDO				

**Recibí Conforme**  
Nombre: **ROLANDO MOLINA**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA  
DESPACHO MUNICIPAL  
COBIJA-PANDO-BOLIVIA



Cobija, 15 de Junio de 2018  
CITE: **DESP. MCPAL. N° 397/2018**



Señor

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**

La Paz.-

**Ref.: Respuesta a lo solicitado Pie No. 489/2018-2019**

De mi mayor consideración:

En atención a su Hoja de Ruta C.E.:A. 1327/2018, de fecha 14 de Mayo del 2018, Cite P.I.E. No. 489/2018-2019, de fecha 08 de Mayo del 2018, presentado por el Senador Juan Rene Guachalla Machicado, tengo a bien remitir las respuestas con la información del Proyecto de Pozos Artesianos, especificando el nombre de la empresa y documentación de acuerdo a requerimiento, acompañada de los siguientes informes:

- Informe G.A.M.C./D.RR.HH.No. 658/2018, de fecha 08 de Junio de 2018, del Jefe de Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.
- Informe DP/GAMC. No. 060/2018, de fecha 06 de Junio del 2018, del Director de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.
- Cite: RR.HH. No. 02-A/2018, de fecha 08 de Junio del 2018, Jefe de Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, planilla central mes de enero del 2018, mes de Enero del 2018.
- Cite: .RR.HH.No. 01-C/2018, de fecha 08 de Junio de 2018, del Jefe de Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, planilla personal Eventual mes de Enero 2018.
- Cite: .RR.HH.No. 02-C/2018, de fecha 08 de Junio de 2018, del Jefe de Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, planilla personal Eventual Semap mes de Enero 2018.
- Informe DSM/PGE/CITE/ No. 018/2018, de fecha 15 de Junio del 2018, del Director de Servicios Municipales del Gobierno autónomo Municipal de Cobija.

